



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	18-TOM-1-O2C016P-0000152-E-Y-K
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA

B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
RAMA DE CARGO	INFORMÁTICA		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR	CÓDIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	18-TOM-1-M2C025P-0000096-E-Y-C
UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOM 9 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN		

II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.
	VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN

<p>COORDINAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL CONTROL OPERATIVO DEL SEN Y LA OPERACIÓN DEL MEM EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE CONTROL, CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y PLANEACIÓN DEL SISTEMA.</p>	<small>ART. DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE EL OBJETIVO GENERAL</small> EST. ORG. ART. 20, 24
--	---

III. FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCION ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO	<small>FRACCIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CUAL SE DESPRENDE LAS FUNCIONES</small>
----------------	---	---

1	DETERMINAR LA PLANEACIÓN OPERATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ÉSTA PARA GARANTIZAR SU COMPATIBILIDAD, ACTUALIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y APOYAR A LA OPERACIÓN EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.	EST. ORG. ART. 24, F. IV
2	COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA ELEVAR LA EFICIENCIA DE LA OPERACIÓN Y PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CENACE.	EST. ORG. ART. 24, F. IV
3	APLICAR LAS POLÍTICAS DE LA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL QUE FOMENTEN SERVICIOS TRANSPARENTES Y DE MAYOR CALIDAD CON POSIBILIDAD DE INTEROPERABILIDAD A TRAVÉS DE CONEXIONES RÁPIDAS Y SEGURAS.	EST. ORG. ART. 24, F. IV
4	COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA ADMINISTRAR LOS RIESGOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, CON EL FIN DE ESTABLECER LOS CONTROLES NECESARIOS PARA LOS RIESGOS IDENTIFICADOS.	EST. ORG. ART. 24, F. IV
5	ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA CRÍTICA Y LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA EFICIENTE OPERACIÓN DEL SEN Y DEL MEM.	EST. ORG. ART. 24, F. IV



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

6	ESTABLECER LOS REQUERIMIENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DE CONTROL DE ENERGÍA, COMUNICACIONES, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES Y COORDINAR SU IMPLEMENTACIÓN PARA LA SEGURIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONFIABILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA RED NACIONAL DE TRANSMISIÓN Y LAS REDES GENERALES DE DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTES AL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	EST. ORG. ART. 24, F. IV
7	FORMULAR LOS ANTEPROYECTOS DE PROGRAMAS, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS DE MERCADO QUE CORRESPONDAN, A FIN DE GESTIONAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CONTROL DE ENERGÍA, COMUNICACIONES, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y APLICACIONES, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL Y DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA PARA PRESERVAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.	EST. ORG. ART. 24, F. IV
8	PARTICIPAR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL Y DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA.	EST. ORG. ART. 24, F. IV
9	DETECTAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ASÍ COMO GESTIONAR SU IMPARTICIÓN PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL CENACE.	EST. ORG. ART. 24, F. IV
10	LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ASÍ COMO LAS QUE SE SEÑALEN EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O ADMINISTRATIVAS.	EST. ORG. ART. 15, F. XX

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.

INTERNAS, CON LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; Y EXTERNAS, CON ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, SECTOR PRIVADO, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES RELACIONADOS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, PARA LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES IMPLICA ACTOS DE AUTORIDAD DERIVADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EXISTENTE. EL PUESTO TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD PUESTOS SUBORDINADOS QUE APOYAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES. EL PUESTO SE ENFRENTA A DIFERENTES RETOS QUE REQUIEREN DE LA TOMA DE DECISIONES RELEVANTES, PARA EL CUMPLIMIENTO CON CALIDAD Y EFICIENCIA DE LOS OBJETIVOS ENCOMENDADOS.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO:

GRADO DE AVANCE:



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

Catálogos

ÁREA GENERAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA

CARRERA GENÉRICA
ELECTRICA Y ELECTRONICA
INGENIERIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA:

Catálogos

CAMPO DE EXPERIENCIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS ECONOMICAS

ÁREA DE EXPERIENCIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA ELECTRICAS
TECNOLOGIA ENERGETICA
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES
ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
ECONOMIA GENERAL
ADMINISTRACION
DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: FRECUENCIA: CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO: PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

NO APLICA

IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES

	Nivel de dominio	COMPETENCIAS
1	Avanzado	LIDERAZGO
2	Avanzado	NEGOCIACIÓN



DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

3	Avanzado	ORIENTACIÓN A RESULTADOS
---	----------	--------------------------

CAPACIDADES PROFESIONALES
 (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	Básico	NOCIONES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
<input type="checkbox"/>	Avanzado	PROCESOS Y PROSPECTIVA DEL SECTOR ENERGÉTICO
<input type="checkbox"/>	Avanzado	NORMATIVIDAD ENERGÉTICA

OBSERVACIONES: SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.

EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DE CÓMPUTO EN PAQUETERÍA DE OFICINA E INTERNET, EN NIVEL INTERMEDIO.
 EL PUESTO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS PARA LEER, HABLAR Y ESCRIBIR, EN NIVEL INTERMEDIO.
 EL ENCARGO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR SE RESPALDA EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN EN EL SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN. PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE JUNIO DE 2018.

NOMBRE Y FIRMA

NESTOR HUMBERTO RAMOS VADILLO
 OCUPANTE DEL PUESTO
 (TOMA DE CONOCIMIENTO)

ENCARGADO EDUARDO NEGRETE RAMIREZ
 EL ENCARGO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR SE RESPALDA EN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN EN EL SUBGERENTE DE OPERACIÓN Y DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL PENINSULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN. PUBLICADO EN EL DOF EL 05 DE JUNIO DE 2018.
JEFE INMEDIATO

SALVADOR CUEVAS CUEVAS
 ESPECIALISTA

ANDRES PRIETO MOLINA
 DGRH o EQUIVALENTE

FECHA DE APROBACIÓN
 día/mes/año.

Exclusivo para la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control

Firma: CGOVC

Firma: Oficial Mayor